



ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Relación entre la implementación de las normas en
materia de adopción administrativa y el nivel de
menores de edad incorporados en familias
peruanas-2010 al 2014

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTOR (ES):

Br. Monge Conislla Frida Jovita
Br. Pinedo Bartra Jhon Pierre

ASESOR:

Dr. Gómez Briceño Alejandro Efraín

SECCIÓN
GESTIÓN PÚBLICA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN

PERÚ – 2014

PÁGINA DEL JURADO

Mg. RIVERA LOZADA, Oriana
Presidente

Mg. RODRÍGUEZ ROJAS, Milagritos
Secretaria

Dr. GÓMEZ BRICEÑO, Alejandro Efraín
Vocal

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a mis padres, esposo e hija, por su apoyo constante para lograr mi meta y paciencia durante mis ausencias.

Monge, Frida

Este trabajo está dedicado a mi esposa e hija, por su paciencia y apoyo para lograr mi meta.

Pinedo, Jhon

Agradecimiento

Agradecemos la oportunidad a la Universidad César Vallejo, no ha sido fácil, también a nuestros maestros que con ahínco y confianza nos han ayudado a lograr nuestras metas.

Declaración Jurada

Yo, Monge Conislla, Frida Jovita y Pinedo Bartra, Jhon Pierre, estudiantes del Programa de Maestría de Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado(a) con DNI 25558522, 42704811 respectivamente, con la tesis titulada “Relación entre la implementación de las normas en materia de adopción administrativa y el nivel de menores de edad incorporados en familias peruanas-2010 al 2014”

Declaramos bajo juramento que:

- 1) La tesis es de nuestra autoría.
- 2) He respetado las normas extranjeras de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha

Firma.....

Firma.....

Nombres y apellidos: Frida Jovita Monge Conislla
Nombres y apellidos: Jhon Pierre Pinedo Bartra
DNI: 25558522
DNI: 42704811

Presentación

Señores miembros del Jurado, presentamos ante ustedes la tesis titulada “Relación entre la implementación de las normas en materia de adopción administrativa y el nivel de menores de edad incorporados en familias peruanas-2010 al 2014”, con la finalidad de establecer la relación que ha existido entre la implementación de las normas en materia de adopción administrativa y el nivel de menores de edad incorporados en familias peruanas, del periodo 2010 al 2014, en cumplimiento del reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el grado académico de Magister en Gestión Pública.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Monge Conislla, Frida Jovita

Pinedo Bartra, Jhon Pierre

Índice

Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice de Tablas	ix
Índice de Gráficos	x
Resumen	xi
Abstract	xiii
CAPITULO I: INTRODUCCIÓN	15
1.1 Antecedentes y fundamentación científica, técnica y humanística	15
1.2 Justificación	25
1.3 Problema	25
1.3.1 Realidad Problemática	26
1.3.2 Problema General	29
1.3.3 Problemas Específicas	29
1.4 Hipótesis	30
1.4.1 Hipótesis General	30
1.4.2 Hipótesis Específicas	30
1.5 Objetivos	31
1.5.1 Objetivo General	31
1.5.2 Objetivos Específicos	31
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	32
2.1 De la variable X	32
2.2 De la Variable Y	47
2.3 Definiciones de términos básicos	66
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO	69
3.1 Variables	70
3.1.1 Definición	70

3.1.2 Definición Operacional	70
3.2 Operacionalización de Variables	71
3.3 Metodología	72
3.4 Tipos de Estudio	73
3.5 Diseño de investigación	73
3.6 Población, Muestra, Muestreo	74
3.7 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	75
3.8 Método de análisis de datos	78
CAPITULO IV: RESULTADOS	79
4.1 Descripción	80
4.1.1 De la Hipótesis General	80
4.1.2 De las Hipótesis Específicas	81
4.2 Prueba de Hipótesis	83
4.2.2 De la Hipótesis General	83
4.2.3 De la Hipótesis Específicas	87
Discusión	93
Conclusiones	96
Recomendaciones	97
Fuentes bibliográficas	98
ANEXOS	
Anexo 1	Matriz de consistencia
Anexo 2	Certificado de Validación
Anexo 3	Instrumentos de recolección de datos
Anexo 4	Base de Datos para la confiabilidad
Anexo 5	Resultados de confiabilidad
Anexo 6	Base de datos de la muestra
Anexo 7	Pruebas de normalidad
Anexo 8:	Consentimiento

Índice de tablas

Tabla 1 Gasto Social en niñez y Adolescencia	46
Tabla 2 Intervención de Dirección General de Adopciones y las 10 Unidades de Adopción.	65
Tabla 3 Operacionalización de variables	71
Tabla 4 Alfa de Crombacch – Piloto Variable X	77
Tabla 5 Alfa de Crombacch – Piloto Variable Y	78
Tabla 6 Correlación entre implementación de las normas en materia de adopción administrativa y el nivel de menores de edad incorporados en familias peruanas	80
Tabla 7 Correlación entre elaboración de las normas y el nivel de menores de edad incorporados en familias peruanas	81
Tabla 8 Correlación entre puesta en práctica de lo establecido en las normas generadas y el nivel de menores de edad incorporados en familias peruanas.	82
Tabla 9 Correlación entre implementación de normas en materia de adopción administrativa y, protección y garantía a vivir en familia.	82
Tabla 10 Correlación entre Implementación de normas en materia de adopción administrativa, cultura y sensibilización.	83
Tabla 11 Correlación entre implementación de normas en materia de adopción administrativa y Nivel de menores de edad incorporados en familias peruanas	85
Tabla 12 Correlación entre elaboración de normas en materia de adopción administrativa y el nivel de menores de edad incorporados en familias peruanas	86
Tabla 13 Correlación entre puesta en práctica de lo establecido en las normas generadas y Nivel de menores de edad incorporados en familias peruanas	88
Tabla 14 Correlación entre implementación de normas en materia de adopción administrativa y, la protección y garantía a vivir en familia.	90
Tabla 15 Correlación entre implementación de normas en materia de adopción administrativa y, cultura y sensibilización.	92

Índice de figuras

Figura 1 Perú: Gasto Social en Niñez y Adolescencia	46
Figura 2 Niñas, Niños y Adolescentes adoptados por tipo de Familia 2010 - 2014	63
Figura 3 Niñas, Niños y Adolescentes adoptados hombres y Mujeres 2010 - 2014	63
Figura 4 Niñas, Niños y Adolescentes adoptados por tipo de Adopción 2013 - 2014	64
Figura 5 Registro Nacional de Adopciones con Prioridad	64

Resumen

En el Perú, el Estado a través de las políticas sociales y los sistemas de protección buscan satisfacer una necesidad elemental: proteger a las personas que se encuentran en situación de riesgo, vulnerabilidad y pobreza.

Según cifras de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, se calcula que en nuestro país existen al año 2013, aproximadamente 14 mil niños, niñas y adolescentes en abandono, albergados en Centros de Atención Residencial (CAR) públicos y privados. Sin embargo, esta cifra no recoge el gran número de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en las calles, como producto de graves problemas de desestructuración familiar que, en muchos casos, tienen a la pobreza como factor principal.

El Estado Peruano, recoge el principio del Interés Superior del Niño, a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por el Estado Peruano mediante Resolución Legislativa N° 25278 del 03 de agosto de 1990. En el marco de la Convención de la Haya relativa a la Protección del niño y la cooperación en materia de adopción internacional del año 1995, El Estado Peruano ha emitido diferentes normas y ha delegado en Instituciones Públicas la promoción de la adopción de una niña, niño o adolescente en estado de desprotección, abandono moral y material.

La Ley N° 26981, del procedimiento administrativo de adopción de menores de edad declarados judicialmente en abandono, aprobada el 28 de septiembre de 1998 por el Congreso, promulgada el primero de octubre de 1998 y publicada en el Diario oficial "El Peruano" el 3 de octubre de 1998, se transfiere al Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Adopciones, hoy la Dirección General de Adopciones, la aprobación de las adopciones de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono mediante proceso

administrativo, proceso que antes se llevaba a cabo ante el Poder Judicial. Es así que, como última medida de protección, el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables a través de la Dirección General de Adopciones tienen como función exclusiva promover la adopción de niñas, niños y adolescentes en estado de abandono judicial, en el marco normativo vigente.

La investigación quiere demostrar que existe una relación positivamente significativa entre la implementación de las normas en materia de adopción administrativa y el nivel de menores de edad incorporados en familias peruanas, entre el año 2010 al 2014. Para ello ha identificado dos variables, las que varían discretamente o en forma continua y que ayudaran a desarrollar la investigación. La población objeto de estudio, está constituido por 400 trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, especialistas involucrados en la temática de niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad y abandono judicial, se trabaja con una muestra de 135 especialistas a quienes se les aplicara las encuestas para recoger información sobre la implementación de normas en materia de adopción administrativa y el nivel de menores de edad incorporados en familias peruanas.

El recojo de la evidencia también permitirá evaluar la percepción de los ciudadanos en relación a la cultura de la adopción, considerando que en los últimos años ha presentado características diferentes; antes la adopción de un menor se consideraba un asunto privado de la familia, respecto al cual se trataba de mantener el secreto, en el último quinquenio se ha producido una notable visibilización de la adopción, a través de la cual se han incorporado en mayor porcentaje a familias peruanas niñas, niños y adolescentes.

Finalmente la sistematización de la información permitirá evaluar el diseño, elaboración y aplicación de políticas a favor de las personas menores de edad que viven en situación de riesgo o vulnerabilidad, para mejorar y agilizar el procedimiento de adopción administrativa, desde la perspectiva de la primacía del Interés Superior del Niño y del derecho a vivir en una familia.

Abstract

In Peru, the government through policies and social protection systems seek to satisfy a basic need: to protect people who are at risk, vulnerability and poverty.

According to figures from the Directorate General for Children and Adolescents of the Ministry of women and vulnerable populations - MIMP is estimated that in our country there are the year 2013 about 14 thousand children and adolescents abandoned, housed in Residential Care Centers (CAR) public and private. However, this figure does not include the large number of children and adolescents who are in the streets, as a result of serious problems of family breakdown, in many cases, have poverty as the main factor.

The Peruvian State, of the principle of the best interests of the child, based on the Convention on the Rights of the Child, adopted by the General Assembly of the United Nations on 20 November 1989 and ratified by the Peruvian State by Legislative Resolution No. 25278 from 03 August 1990 under the Hague Convention on Protection of Children and Cooperation in Respect of Intercountry Adoption of 1995, the Peruvian government has issued various regulations and delegated to public institutions promoting the adoption of a child or teenager in unprotected state, moral and material abandonment.

Law No. 26981, of the Administrative Procedure Adoption of Minors Declared Judicially in Abandonment, adopted on September 28, 1998 by Congress, enacted on October 1998 and published in the official gazette "El Peruano" 3 October 1998, transferred to the executive through the National adoptions secretariat today dg adoptions, the adoption of adoptions of children and adolescents declared legally abandoned by administrative process, a process previously carried out before the judiciary. Thus, as a final measure of protection, the Ministry of Women and Vulnerable Populations through DG Adoptions have the sole function to promote the adoption of Children and

Adolescents in state court neglect, in the current regulatory framework.

The research aims to demonstrate a significant positive relationship between the implementation of the rules on administrative decision and the level of underage incorporated in Peruvian families, between 2010 to 2014. This has identified two variables, which vary discretely or continuously and help develop research. The population under study consists of 400 employees of the Ministry of Women and Vulnerable Populations, specialists involved in the issue of children and adolescents in vulnerable and judicial neglect, working with a sample of 135 specialists who are applying their surveys to collect information on the implementation of administrative rules on the level of adoption and minors incorporated in Peruvian families.

The gathering of evidence also possible to assess the perception of citizens in relation to the Culture of Adoption, considering that in recent years has presented different characteristics; before the adoption of a child is considered a private family matter, for which it was secrecy, in the last five years there has been a remarkable visibility of adoption, through which have been incorporated in a higher percentage Peruvian families to children and adolescents.

Finally, the systematization of information used to assess the design, development and implementation of policies for people under age living at risk or vulnerable, to improve and streamline the process of administrative decision from the perspective of the primacy of Best Interest of the Child and the right to live in a family.